Identificador /ZLJ LM8B q0qb pyCl nX0/ u4K1 BDI=

Bahía Solano 07/10/2026
No. 20202600321 MD-DIMAR-CP10-Jurídica
Favor referirse a este número al responder

Señor
JHONNY MURILLO MORENO
C.C. No. 4.850.175
Capitán de la motonave "ALCALDÍA DE NUQUÍ"
Nuquí, Chocó

Asunto: *Citación notificación personal de Resolución No. 0028-2026 MD-DIMAR-CP10-Jurídica*

Referencia: *Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 20022025007 – MN "ALCALDÍA DE NUQUÍ"*

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de Bahía Solano (E) profirió la Resolución No. **0028-2026 MD-DIMAR-CP10-Jurídica** de fecha 05 de octubre de 2026, por medio de la cual se corrigen errores simplemente formales contenidos en la Resolución No. **0006-2026 MD-DIMAR-CP10-Jurídica** de fecha 01 de junio de 2026, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 20022025007.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Bahía Solano, ubicada en la Calle 2 No. 2-17, Barrio El Carmen, Bahía Solano, Chocó, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente el contenido del referido acto administrativo.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea autorizar la notificación electrónica, deberá manifestarlo expresamente al correo investigacionescp10@dimar.mil.co, indicando la cuenta de correo electrónico a la cual este Despacho podrá dirigir la respectiva notificación.

Atentamente,



Suboficial Primero **JOHNATTAN JOSE OROZCO ZARATE**
Capitán de Puerto de Bahía Solano (E)

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteseninea

Documento firmado digitalmente